



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 22 de Agosto del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2024 09:53:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000840-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 14 y 15 de agosto del 2024, remitido por la señora Jueza Supernumeraria **Lisset Judith CHÁVEZ MUÑOZ**, a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, el correo institucional de fecha 15 de agosto de 2024 remitido por la Administradora del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones que antecede la señora Juez Supernumeraria informa que, se le concedió descanso medico por los días del 15 al 17 de agosto de 2024, adjuntando imágenes del descanso médico, receta médica y pago realizado por medicamentos pago realizado. Se precisa que oportunamente deberá hacer llegar los documentos originales o visados según corresponda.

Segundo. - En mérito a lo antes indicado, la Administradora del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, remite el encargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia, por los días del 15 al 17 de agosto de 2024.

Tercero. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza Supernumeraria, por los días del 15 al 17 de agosto de 2024; precisando que cumpla con formalizar **documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Supernumeraria **Lisset Judith CHÁVEZ MUÑOZ**, a cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **cumpla con formalizar documentalmente su inasistencia, por los días del 15 al 17 de agosto de 2024** (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez Supernumerario **Cesar Iván FLORES CECILIO**, a cargo del 13° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 15 de agosto de 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza Supernumeraria **Mónica Edith EGOAVIL SANDI** a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 16 de agosto de 2024.**

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al señor Juez Supernumerario **Walter Bryan CARDENAS VENTURA** a cargo del 18° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 16° Juzgado de Familia de Independencia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 17 de agosto de 2024.**

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

